



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° 04/2020, correspondiente al examen sobre La Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro gestión 2019, por el periodo del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, ejecutada en cumplimiento a los artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 y al Programa Operativo Anual 2020 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

El objetivo del examen es, emitir una opinión independiente sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2019, y si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos de la entidad.

El objeto del examen está constituido por las transacciones, los registros contables con la documentación de sustento, y otra documentación que dio lugar a la emisión de los estados financieros e información complementaria; documentos que corresponde a los bienes de la entidad.

Como resultado del examen realizado, el resumen de la opinión es la siguiente:

4. En nuestra opinión, los registros y estados financieros antes mencionados, presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad al 31 de diciembre del 2019 y 2018, así como los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, los cambios en situación financiera, el ahorro, la inversión y el financiamiento, por los años terminados en esas fechas, y la ejecución presupuestaria de recursos y gastos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.
5. Sin embargo y como consecuencia de nuestra evaluación se emite un informe de Control Interno INF. AUD. INT. N° 04-B/2020 que servirá, para corregir las desviaciones encontradas y aplicar las disposiciones legales y normas en vigencia.

Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función de auditores internos de la entidad y como resultado del mismo emitimos este informe, para uso exclusivo de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad, Concejo Municipal, Contraloría General del Estado y la Dirección General de Contabilidad Fiscal.

6. También corresponde mencionar que, en la gestión 2019, la entidad ha percibido recursos por Impuesto Directo a Hidrocarburos (IDH) Bs127.263,071,79; sin embargo por el saldo de caja bancos de gestión 2018, y modificaciones presupuestarias de gestión 2019, el monto fue incrementado a Bs172.186.775,00; por renta dignidad se ejecutó Bs38.175.853,98, por



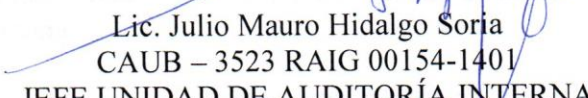
Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótico Bs254.505,73 estos registros son nominales debido a que no se percibe en efectivo; por comisiones bancarias han deducido Bs10.801,15 y la diferencia restante por Bs88.821.910,93, ingresaron a la cuenta bancaria que tiene el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, en el Banco Unión S. A., cuyo saldo por ser cuenta recaudadora al final de cada jornada es transferido a la Cuenta Única Municipal; sin embargo con el saldo de caja bancos de gestión 2018 y con las modificaciones presupuestarias, los saldos se modificaron a Bs127.263.071,79, los recursos fueron destinados y utilizados de conformidad a las competencias que dispone el artículo 2 del Decreto Supremo N° 28421 del 21 de octubre de 2005; habiéndose ejecutado presupuestariamente los gastos en Bs144.517.374,98 que representa el 83.94%. Con relación a recursos asignados que corresponde a IDH (presupuesto vigente); de conformidad al Decreto Supremo N° 28421, se emitirá un informe por separado referido a “Auditoría Operativa Ejecución POA con utilización y destino de recursos del IDH gestión 2019”, la misma forma parte del Programa Operativo Anual gestión 2020 de Unidad de Auditoría Interna.

Asimismo, en la gestión 2019 con relación al presupuesto inicial se ejecutó el presupuesto total de recursos en un 83.11% y la ejecución presupuestaria de gastos en un 94.38%.

7. Por otra parte, se ha verificado que los registros contables examinados fueron procesados en el Sistema de Gestión Pública SIGEP.

Oruro 26 de febrero de 2020


Lic. Julio Mauro Hidalgo Soria
CAUB – 3523 RAIG 00154-1401
JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO

JMHS/
Cc. Arch. UAI
Cc. CGE

